



EXPEDIENTE N° 000775-2022-003671
Cajamarca, 20 de enero de 2022

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° D11-2022-GR.CAJ-GR-SGPT



Firmado digitalmente por GUEVARA AMASIFUEN Mesias Antonio FAU 20453744168 soft
SEDE - GR - Gobernador Regional
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/01/2022 06:08 p. m.

VISTOS:

El Proveído N° D165-2022-GR.CAJ/GRPPAT, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial al Informe N° D2-2022-GR.CAJ-GRPPAT/SGPT, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, solicitando se autorice la emisión de la Resolución de Crédito Suplementario por concepto de Adelanto de Saldo de Balance a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31365, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2022;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° D000437-2021-GRC-GR, de fecha 30 de diciembre del 2021, se promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos, correspondiente al año Fiscal 2022 del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca;

Que, el literal 3, del numeral 50.1 del artículo 50 del decreto Legislativo N° 1440, indica: *"Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente"*;

Que, según documento del visto es necesario aprobar un Crédito Suplementario a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, por concepto de Saldo de Balance, en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudos por el monto de S/ 9,285,829.00 (Nueve Millones Doscientos Ochenta y Cinco Mil Ochocientos Veintinueve con 00/100 Soles), Donaciones y Transferencias por el monto de S/ 2,467,239.00 (Dos Millones Cuatrocientos Sesenta y Siete Mil Doscientos Treinta y Nueve con 00/100 Soles) y Recursos Determinados por el monto de S/ 356,319.00 (Trescientos Cincuenta y Seis Mil Trescientos Diecinueve con 00/100 Soles);

Que, el literal iii), del numeral 26.1 del artículo 26 de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada mediante Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01, indica: *"La incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos, se sujeta a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 y se aprueban por Resolución del Gobernador Regional a través de Resolución Ejecutiva Regional"*;

Que, según el literal 1) del numeral 46.1 del artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440; establece que los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley de Presupuesto del Sector Público; la que deberá ser incorporada mediante acto resolutorio en el Pliego habilitado;

Estando a lo dispuesto, con las visaciones, de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y conformidad de la Gerencia General Regional y;



Firmado digitalmente por MOREANO ECHEVARRIA Leoncio FAU 20453744168 hard
SEDE - GGR - Ger. Gral. Reg.
Motivo: VB
Fecha: 20/01/2022 05:11 p. m.



Firmado digitalmente por VALLEJOS PORTAL Luis Alberto FAU 20453744168 soft
SEDE - GRPPAT - Ger. Reg.
Motivo: VB
Fecha: 20/01/2022 04:58 p. m.



Firmado digitalmente por DIAZ ARAUJO Neider Yuniur FAU 20453744168 soft
SEDE - SGPT - Ger. Reg.
Motivo: VB Por Encargo
Fecha: 20/01/2022 04:57 p. m.



En uso de las facultades contenidas por la Ley N° 27783 - Ley de Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria por Leyes N° 27902 y 28013;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar un Crédito Suplementario para las Unidades Ejecutoras del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, por concepto de Saldo de Balance en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados por el monto de S/ 9,285,829.00 (Nueve Millones Doscientos Ochenta y Cinco Mil Ochocientos Veintinueve con 00/100 Soles), Donaciones y Transferencias por el monto de S/ 2,467,239.00 (Dos Millones Cuatrocientos Sesenta y Siete Mil Doscientos Treinta y Nueve con 00/100 Soles) y Recursos Determinados por el monto de S/ 356,319.00 (Trescientos Cincuenta y Seis Mil Trescientos Diecinueve con 00/100 Soles), de acuerdo a los anexos que forman parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo: La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruye a las Unidades Ejecutoras que corresponda para que elaboren las "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo Tercero: Disponer que la Oficina de Secretaria General proceda a notificar a la Dirección de Contabilidad del Gobierno Regional de Cajamarca y a las Unidades Ejecutoras comprendidas en el alcance de la presente resolución.

Artículo Cuarto: Los Anexos que forman parte de la presente resolución no contarán con firma digital.

Artículo Quinto: Remitir copia de la presente resolución, a la Dirección General de Contabilidad Pública y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

MESIAS ANTONIO GUEVARA AMASIFUEN
Gobernador Regional
GOBERNADOR REGIONAL

RER N° D11- 2022-GR.CAJ-GR-SGPT

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE.FTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

ANEXO 01

UNIDAD EJECUTORA: 001 SEDE CENTRAL

TITULO I: INGRESOS

1.9 SALDO DE BALANCE	
1.9.1.1.1.1 SALDO DE BALANCE	4,624,168.00
TOTAL INGRESOS	4,624,168.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.F UNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
0103	3000001	5000276	07	020	0041	2	3	83,500.00
9001	3999999	5000001	03	004	0005	2	3	3,999,540.00
9002	3999999	5000605	17	055	0126	2	3	496,128.00
9002	3999999	5000861	03	004	0005	2	3	45,000.00
TOTAL								4,624,168.00



UNIDAD EJECUTORA: 003 CUTERVO

TITULO I: INGRESOS

1.9 SALDO DE BALANCE	
1.9.1.1.1.1 SALDO DE BALANCE	12,000.00
TOTAL INGRESOS	12,000.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.F UNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9001	3999999	5000003	03	006	0008	2	3	12,000.00
TOTAL								12,000.00



UNIDAD EJECUTORA: 100 AGRICULTURA

TITULO I: INGRESOS

1.9 SALDO DE BALANCE	
1.9.1.1.1.1 SALDO DE BALANCE	550,000.00
TOTAL INGRESOS	550,000.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.F UNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9001	3999999	5000003	10	006	0008	2	3	550,000.00
TOTAL								550,000.00



RER N° D11- 2022-GR.CAJ-GR-SGPT

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE.FTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

ANEXO 01

UNIDAD EJECUTORA: 200 TRANSPORTES

TITULO I: INGRESOS

1.9 SALDO DE BALANCE

1.9.1.1.1.1 SALDO DE BALANCE	1,700,000.00
TOTAL INGRESOS	1,700,000.00

TITULO II: EGRESOS



PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.F UNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
0138	3000143	5001488	15	033	0069	2	3	10,000.00
0138	3000477	5003412	15	033	0069	2	3	20,000.00
0138	3000478	5003418	15	033	0069	2	3	180,000.00
0138	3000479	5003427	15	033	0069	2	3	210,000.00
9001	3999999	5000003	15	006	0008	2	3	1,130,028.00
9001	3999999	5000003	15	006	0008	2	6	149,972.00
TOTAL								1,700,000.00



UNIDAD EJECUTORA: 402 SALUD CUTERVO

TITULO I: INGRESOS

1.9 SALDO DE BALANCE

1.9.1.1.1.1 SALDO DE BALANCE	170,000.00
TOTAL INGRESOS	170,000.00

TITULO II: EGRESOS



PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.F UNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9001	3999999	5000003	20	006	0008	2	3	170,000.00
TOTAL								170,000.00

UNIDAD EJECUTORA: 404 HOSPITAL CAJAMARCA

TITULO I: INGRESOS

1.9 SALDO DE BALANCE

1.9.1.1.1.1 SALDO DE BALANCE	1,200,000.00
TOTAL INGRESOS	1,200,000.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.F UNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5001563	20	044	0097	2	3	1,200,000.00
TOTAL								1,200,000.00

RER N° D11- 2022-GR.CAJ-GR-SGPT

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE.FTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

ANEXO 01

UNIDAD EJECUTORA: 405 HOSPITAL GENERAL DE JAEN

TITULO I: INGRESOS

1.9 SALDO DE BALANCE	308,101.00
1.9.1.1.1.1 SALDO DE BALANCE	308,101.00
TOTAL INGRESOS	308,101.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.F UNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5000500	20	044	0096	2	3	308,101.00
TOTAL								308,101.00



UNIDAD EJECUTORA: 408 SALUD HUALGAYOC - BAMBAMARCA

TITULO I: INGRESOS

1.9 SALDO DE BALANCE	21,560.00
1.9.1.1.1.1 SALDO DE BALANCE	21,560.00
TOTAL INGRESOS	21,560.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.F UNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9001	3999999	5000003	20	006	0008	2	3	21,560.00
TOTAL								21,560.00



UNIDAD EJECUTORA: 410 SALUD CAJAMARCA- CAJAMARCA

TITULO I: INGRESOS

1.9 SALDO DE BALANCE	700,000.00
1.9.1.1.1.1 SALDO DE BALANCE	700,000.00
TOTAL INGRESOS	700,000.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.F UNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5000377	20	044	0096	2	3	700,000.00
TOTAL								700,000.00

TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO 9,285,829.00

RER N° D11- 2022-GR.CAJ-GR-SGPT

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE.FTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

ANEXO 02

UNIDAD EJECUTORA: 001 SEDE CENTRAL

TITULO I: INGRESOS

1.9 SALDO DE BALANCE

1.9.1.1.1 SALDO DE BALANCE	362,800.00
TOTAL INGRESOS	362,800.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.F UNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
0057	3000475	5006287	17	054	0119	2	3	112,800.00
0103	3000001	5000276	07	020	0041	2	3	250,000.00
TOTAL								362,800.00



UNIDAD EJECUTORA: 200 TRANSPORTES

TITULO I: INGRESOS

1.9 SALDO DE BALANCE

1.9.1.1.1 SALDO DE BALANCE	125,292.00
TOTAL INGRESOS	125,292.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.F UNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5000942	16	38	78	2	3	70,024.00
9002	3999999	5001110	16	38	78	2	3	55,268.00
TOTAL								125,292.00



UNIDAD EJECUTORA: 400 SALUD CAJAMARCA

TITULO I: INGRESOS

1.9 SALDO DE BALANCE

1.9.1.1.1 SALDO DE BALANCE	533,540.00
TOTAL INGRESOS	533,540.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.F UNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5000377	20	044	0096	2	3	391,512.00
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	3	142,028.00
TOTAL								533,540.00



RER N° D11- 2022-GR.CAJ-GR-SGPT

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE.FTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

ANEXO 02

UNIDAD EJECUTORA: 402 SALUD CUTERVO

TITULO I: INGRESOS

1.9 SALDO DE BALANCE

1.9.1.1.1.1 SALDO DE BALANCE	539,185.00
TOTAL INGRESOS	539,185.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.F UNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5000500	20	044	0096	2	3	539,185.00
TOTAL								539,185.00



UNIDAD EJECUTORA: 404 HOSPITAL CAJAMARCA

TITULO I: INGRESOS

1.9 SALDO DE BALANCE

1.9.1.1.1.1 SALDO DE BALANCE	556,269.00
TOTAL INGRESOS	556,269.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.F UNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5006269	20	44	97	2	3	156,502.00
9002	3999999	5001564	20	044	0097	2	3	399,767.00
TOTAL								556,269.00



UNIDAD EJECUTORA: 407 SALUD SAN IGNACIO

TITULO I: INGRESOS

1.9 SALDO DE BALANCE

1.9.1.1.1.1 SALDO DE BALANCE	155,921.00
TOTAL INGRESOS	155,921.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.F UNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
0104	3000801	5006279	20	044	0096	2	3	155,921.00
TOTAL								155,921.00

RER N° D11- 2022-GR.CAJ-GR-SGPT

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE.FTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

ANEXO 02

UNIDAD EJECUTORA: 408 SALUD HUALGAYOC - BAMBAMARCA

TITULO I: INGRESOS

1.9 SALDO DE BALANCE

1.9.1.1.1.1 SALDO DE BALANCE	162,822.00
TOTAL INGRESOS	162,822.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.F UNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	3	162,822.00
TOTAL								162,822.00



UNIDAD EJECUTORA: 409 SALUD SANTA CRUZ

TITULO I: INGRESOS

1.9 SALDO DE BALANCE

1.9.1.1.1.1 SALDO DE BALANCE	31,410.00
TOTAL INGRESOS	31,410.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.F UNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5000500	20	044	0096	2	3	31,410.00
TOTAL								31,410.00



TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2,467,239.00

RER N° D11- 2022-GR.CAJ-GR-SGPT

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE.FTO: RECURSOS DETERMINADOS

ANEXO 03

UNIDAD EJECUTORA: 200 TRANSPORTES

TITULO I: INGRESOS

1.9 SALDO DE BALANCE

1.9.1.1.1.1 SALDO DE BALANCE	289,658.00
TOTAL INGRESOS	289,658.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
0068	3000735	5005564	15	16	35	2	3	75,882.00
9002	3999999	5000946	15	33	65	2	3	213,776.00
TOTAL								289,658.00



UNIDAD EJECUTORA: 402 SALUD CUTERVO

TITULO I: INGRESOS

1.9 SALDO DE BALANCE

1.9.1.1.1.1 SALDO DE BALANCE	2,883.00
TOTAL INGRESOS	2,883.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
0002	3000001	5004430	20	004	0005	2	3	2,440.00
1001	3033255	5000018	20	044	0096	2	3	443.00
TOTAL								2,883.00



UNIDAD EJECUTORA: 404 HOSPITAL CAJAMARCA

TITULO I: INGRESOS

1.9 SALDO DE BALANCE

1.9.1.1.1.1 SALDO DE BALANCE	63,778.00
TOTAL INGRESOS	63,778.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5005467	20	44	10	2	3	63,778.00
TOTAL								63,778.00

TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO	356,319.00
---------------------------------------	-------------------